



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

María del Rosario Navas Cabezas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo), haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

PRIMERO. Nombrar a D. JOSE MANUEL FERREIRO VÁZQUEZ, como miembro de la Junta de Gobierno Local con ocasión del cese de D. ANGEL MARTIN DE LA CUADRA del citado órgano colegiado.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por Alcaldía.

TERCERO. Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre. Olías del Rey, 28 de julio de 2024.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-3965